



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Mediante resolución n.º 2024001542, de 20 de febrero de 2024, se dispuso lo siguiente:

*Único.* – Declarar la caducidad del procedimiento para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior», por el sistema de libre designación, convocado por decreto de Alcaldía n.º 2394/2021, de fecha 2 de marzo de 2021 (Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 103, de 1 de junio de 2021 y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 134, de 13 de julio de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante libre designación el puesto de jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior y en el BOE n.º 221, de fecha 15 de septiembre de 2021), dejando sin efecto todos los actos del procedimiento.

Lo que se publica, advirtiendo que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante la concejala delegada de Personal en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o podrán impugnarla directamente, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 20 de febrero de 2024.

El alcalde, P.D., la teniente de alcalde,  
Yolanda Barriuso Munguía